## REPÚBLICA DE CHILE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Estado Mayor Conjunto

Autoriza adquisición fuera del Portal www.mercadopublico.cl, correspondiente a la adquisición de bandejas y estuches, con logo EMCO., para ser entregadas a autoridades extranjeras.

## RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2014 000 223 /

SANTIAGO, 12 NOV 2014

## **VISTO Y CONSIDERANDO:**

- 1. DFL. N° 1/19653 del 13.DIC.2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado";
- 2. Lo dispuesto en el articulo 7° de la Ley N° 20.285 "Ley de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado".
- 3. Lo dispuesto en los Art. 3°, 5° y 9° de la Ley N° 19.880 que "establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo dispuesto en el Art. 53°, letra c), del Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de hacienda, que "Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886" de Bases sobre los contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio";
- 5. La Ley N° 20.424, que establece el "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional";
- 6. La Ley N° 20.713 "Ley de Presupuestos del Sector Público, para el año 2014";
- 7. Lo estipulado en la Resolución N° 1.600 del 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 8. Lo dispuesto en las Instrucciones Generales N°s 4 y 7 del Consejo para la Transparencia.
- 9. La Resolución Exenta (R) N° 6000/7629 del 16.AGO.2011, expedida por el Jefe del Estado Mayor Conjunto, delegatoria de facultades en las autoridades y en los trámites que indica.
- 10. El Anexo "A" solicitud de Adquisición N°10000/336, de fecha 30.OCT.2014, requerido por la Jefatura del Estado Mayor Conjunto.
- 11. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 936, de fecha 10.NOV.2014, por un monto de **\$ 437.444**, con la glosa correspondiente y firmado por el Director de Finanzas del EMCO.
- 12. La Cotización, de la **Sra. JEANNETE ESTER PEÑA TAPIA** por un valor total de **\$437.444 (Cuatrocientos treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos)** IVA incluido.

- 13. Conforme a Instrucciones para la Ejecución de Presupuestos del Sector Público para el año 2014, la presente adquisición se imputa a la asignación 22.12.003, correspondiente a "Gastos de representación, Protocolo y Ceremonial".
- 14. El presente Acto Administrativo que aprueba la compra fuera del Portal <a href="https://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>.

## **RESUELVO:**

- 1. APRUEBASE, la adquisición fuera del Portal www.mercadopublico.cl, conforme a requerimiento realizado por la Jefatura del Estado Mayor Conjunto, de "VISTO 10" correspondiente a la adquisición de bandejas y estuches con logo EMCO para ser entregados a autoridades extranjeras., a la Cotización de la Sra. JEANNETE ESTER PEÑA TAPIA, RUT Nº 10.733.456-4, por la suma total y final de \$437.444 (Cuatrocientos treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) IVA incluido, los que serán pagados con cargo a "Gastos de representación, Protocolo y Ceremonial", conforme a solicitud de "VISTO 11".
  - 2. **PROCÉDASE**, por parte del Departamento de Abastecimiento Sección Adquisiciones Oficina de Compras de la DAG., a emitir la correspondiente Orden de Compra a favor de la **Sra. JEANNETE ESTER PEÑA TAPIA RUT Nº 10.733.456-4.**
  - 3. **IMPÚTESE,** el gasto que demanda la adquisición de bandejas y estuches con logo EMCO., para ser entregadas a autoridades extranjeras, con cargo a los recursos presupuestario del Estado Mayor Conjunto.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN JUNTO CON SUS ANTECEDENTES.

Mayor Conjunto

EDUARDO VILLALÓN ROJAS Coronel

Director de Apoyo General